



## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

### ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN EDUCADOR/A SOCIAL.

En Logrosán, a veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, en la Casa de Cultura de Logrosán se reúne el tribunal calificador para la contratación laboral temporal de un Educador/a Social para el Programa de Atención a las Familias y que está formado por D<sup>a</sup>. Verónica Ajenjo Álvarez que lo preside, por las vocales D<sup>a</sup>. Ana María Paredes Barambones, D<sup>a</sup>. Nazareth Ruiz Barambones y D<sup>a</sup>. Ana Gallego Cano, y como Secretario D. Fernando Barrero Campos.

Abierto el acto por la Presidenta se procede a efectuar el proceso selectivo previsto en la convocatoria.

Una vez realizado el concurso-oposición el tribunal calificador acuerda por unanimidad aprobar la siguiente puntuación de los aspirantes presentados:

NOMBRE Y APELLIDOS	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
ANA GALLARDO MORILLO-VELARDE	5,76	1,61	7,37
ANA MARINA GONZÁLEZ SANROMÁN	6,00	0,50	6,50
NEREA NAVIA ALCAÑIZ	5,52	0,88	6,40
ROCÍO GÓMEZ RUBIO	6,00	0,25	6,25
FÁTIMA HUELGA MORAN	5,76	0,35	6,11
PAULA LÓPEZ OVIEDO	6,00	0,05	6,05
LAURA REINOSO RUBIO	6,00	0,00	6,00
ELENA QUIJADA LÓPEZ	5,52	0,45	5,97
JORGE ANSELMO VILLEGAS GONZÁLEZ	5,52	0,25	5,77
ANAHÍ ELIANA PÉREZ PALENZUELA	5,76	0,00	5,76
ARIANNE PAZ NEVADO	5,76	0,00	5,76
ESTEFANÍA LEÓN GÓMEZ	5,28	0,30	5,58

El Tribunal decide por unanimidad:

**PRIMERO:** Proponer la contratación de ANA GALLARDO MORILLO-VELARDE como Educadora Social para el Programa de Atención a las Familias.

**SEGUNDO:** Proponer la creación de una bolsa de empleo por el orden de puntuación de los aspirantes.

**TERCERO:** Conceder un plazo de 3 días hábiles desde la publicación en el mismo, a los efectos de subsanación de errores u omisiones, así como de presentación de posibles reclamaciones de los/as interesados/as.

**Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara**

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478





## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

---

CUARTO: Dentro del plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la relación donde conste la persona seleccionada, ésta deberá aportar, en el Registro General de documentos de la Mancomunidad Integral, los siguientes documentos:

- ⌚ Documentos originales o fotocopias compulsadas de los aportados.
- ⌚ Original y fotocopia del D.N.I

Leída este Acta por mí, el Secretario, se da por terminado el acto siendo las diez treinta horas del veintinueve de abril de 2025 y se somete a la firma de la Sra. Presidenta, de las vocales asistentes, conmigo el Secretario autorizante, que doy fe.

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES

Doy Fe

EL SECRETARIO

